



## SRT 18448

Bogotá D. C., 07 de mayo de 2019

Señora  
**BLANCA MARIA DURAN**  
PETICIONARIA  
BUZON PQRDS  
Aracataca - Magdalena

**Asunto:** Respuesta a Entrada No. 27050 con Fecha 08/04/2019

Respetada Señora Blanca,

En respuesta a su solicitud diligenciada mediante formato BUZON PQRDS, radicado No. 27050 del 8-04-2019, relacionado con su requerimiento de recursos para la terminación de las obras ejecutadas en la vereda Cerro Azul del municipio de Aracataca, Magdalena; de manera atenta, me permito informarle que la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea a la fecha adelanta la estructuración del programa de Mantenimiento y Mejoramiento de las Vías Terciarias del País: "COLOMBIA RURAL"; en ese sentido el Instituto realizará una convocatoria a través de su página web: [www.invias.gov.co](http://www.invias.gov.co), para lo cual se requiere que los alcaldes municipales desarrollen la respectiva postulación de las vías a intervenir, y de esta forma poder ser beneficiarios de los recursos asignados al programa, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

De acuerdo con lo antes descrito; cordialmente, le recomiendo estar en contacto con el ente territorial y, atenta a la página oficial del Instituto Nacional de Vías, en consecuencia se despacha de forma negativa su solicitud.

Cordialmente,

**RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**  
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: PATRICIA INES MORALES PADRON

